



Escritura: 2014-9-01-33-P00258

REFORMA DEL OBJETO
SOCIAL Y EL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
TECNICO MARITIMO &
SERVICIO TECMARSER
C.A.,-----

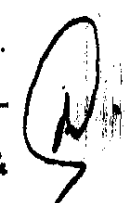
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los quince días del
mes de abril del año dos mil catorce, ante mí, Abo-
gado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigési-
mo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el se-
ñor **MARCELO ENRIQUE CARRERA SOTO**, de esta-
do civil soltero, de ocupación ejecutivo, a nombre y
en representación de la Compañía **TÉCNICO MARI-
TIMO & SERVICIO TECMARSER C.A.**, en su calidad
de **GERENTE**, según consta del nombramiento que
se agrega a la presente matriz, quien declara ser de
nacionalidad chilena, mayor de edad, domiciliado en
la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y con-
tratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en
el objeto y resultados de esta escritura pública, a la
que procede como queda indicado, con amplia y en-
tera libertad, para su otorgamiento me presento la
minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escri-
turas Públicas, que está a su cargo, una por

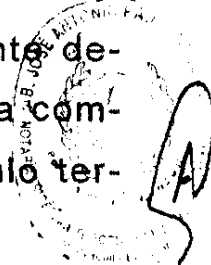


1 consten la ampliación del Objeto Social y la reforma
2 de estatutos de la **TÉCNICO MARITIMO & SERVICIO**
3 **TECMARSER C.A.**, así como las demás declaracio-
4 nes que se determinan al tenor de las siguientes cláu-
5 sulas: **PRIMERA.-** Otorga la presente escritura públi-
6 ca el señor MARCELO ENRIQUE CARRERA SOTO, a
7 nombre y en representación de la Compañía **TÉCNI-**
8 **CO MARITIMO & SERVICIO TECMARSER C.A.**, en
9 su calidad de GERENTE de la misma, tal cual lo acre-
10 dita con su nombramiento inscrito, que se acompaña,
11 para que usted, señor Notario, se sirva agregar una
12 copia del mismo a la escritura a otorgarse. **SEGUN-**
13 **DA.- UNO)** Por escritura pública que autorizó la Nota-
14 ria Pública del cantón Nobol, el seis de abril del dos
15 mil diez, inscrita, en el Registro Mercantil de este
16 Cantón el veintiocho de abril del dos mil diez, se
17 constituyó la Compañía **TÉCNICO MARITIMO & SER-**
18 **VICIO TECMARSER C.A.**, con un capital de OCHO-
19 CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMÉRICA y con domicilio en Guayaquil. **DOS)** Me-
21 diante escritura pública otorgada el nueve de sep-
22 tiembre del año dos mil once, ante el abogado Cesa-
23 rio Leonidas Condo Chiriboga, Notario Quinto del
24 cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil
25 del cantón Guayaquil el dieciséis de septiembre del
26 dos mil once, la compañía aumento su capital social.
27 **TERCERA.-** La Junta General Extraordinaria de Ac-
28 cionistas de la Compañía **TÉCNICO MARITIMO &**





1 **SERVICIO TECMARSER C.A.**, celebrada el dos de
2 abril del dos mil catorce, adoptó, por unanimidad,
3 las siguientes resoluciones: **Uno)** Suprimir en el li-
4 teral **n)** las actividades referentes a "casinos y casas
5 de juegos" y "suministros de alimentos", y Ampliar
6 el Objeto Social de la Compañía. En tal virtud se
7 resolvió reformar el objeto social de la compañía,
8 suprimiendo y ampliándolo, de forma que se incluya
9 en el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales: Ob-
10 jeto Social, un literal signado con la letra **q)**, cuyo
11 contenido será idéntico a la siguiente redacción: "**q)**
12 La compañía podrá dedicarse, las actividades de
13 administración, venta y alquiler de suministros de
14 energía eléctrica"; **Dos)** Reformar en lo pertinente
15 el estatuto social de la compañía, esto es, modificar
16 el contenido del artículo tercero conforme se expre-
17 sa en la mencionada Junta. **CUARTA: DECLARA-**
18 **CIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la
19 cláusula en la cláusula precedente señor MARCELO
20 ENRIQUE CARRERA SOTO, en su calidad de GE-
21 RENTE de la compañía **TÉCNICO MARITIMO &**
22 **SERVICIO TECMARSER C.A.**, con conocimiento de
23 su responsabilidad de acuerdo con la Ley, debida-
24 mente autorizado en Junta General Extraordinaria y
25 Universal de Accionistas de fecha dos de abril del
26 dos mil catorce, y bajo juramento expresamente de-
27 clara: **a)** Que reformado el Objeto Social de la com-
28 pañia; y, **b)** Que queda reformado el artículo ter-



1 cero del estatuto social, el mismo que en lo sucesivo
2 tendrá el texto aprobado por las tantas veces mencio-
3 nada Junta General Extraordinaria y Universal de Ac-
4 cionistas. **QUINTA.-** El señor MARCELO ENRIQUE
5 CARRERA SOTO, por los derechos que representa de
6 la Compañía **TÉCNICO MARITIMO & SERVICIO TEC-**
7 **MARSER C.A.**, en su calidad de GERENTE de la mis-
8 ma, declara bajo juramento, en este acto, que la misma
9 no tiene ningún contrato pendiente de cumplimiento pa-
10 ra con el Estado ni con ninguna organización o institu-
11 ción del sector público. Anteponga y agregue usted
12 señor Notario, las demás formalidades de estilo para la
13 completa validez y perfeccionamiento de la presente
14 escritura pública.- Esta Minuta está firmada por el
15 Abogado Vicente E. Quinteros A., Matrícula número ce-
16 ro nueve – mil novecientos ochenta y tres – tres del Fo-
17 ro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que que-
18 da elevada a escritura pública.- Quedan agregados pa-
19 ra que formen parte integrante de esta escritura el
20 nombramiento del representante de la compañía Técni-
21 co Marítimo & Servicio Tecmarser C.A.; Copia certifica-
22 da del Acta de Junta General Universal Extraordinaria
23 de Accionistas celebrada el dos de abril del dos mil ca-
24 torce; y, demás documentos que perfeccionen la vali-
25 dez de esta escritura. **LEIDA** esta escritura pública de
26 reforma del objeto social y reforma del estatuto social,
27 de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al com-
28 pareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se





Guayaquil, 04 de abril de 2012

Señor.

MARCELO ENRIQUE CARRERA SOTO

Ciudad.-

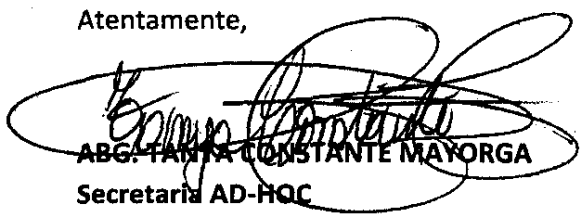
De mis consideraciones;

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **TECNICO MARITIMO & SERVICIO TECMAR SER C.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** de la misma por un periodo de **CINCO** años.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

TECNICO MARITIMO & SERVICIO TECMAR SER C.A., se constituyo mediante Escritura Publica otorgada ante la notaria del Cantón Nobol abogada **ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER**, el día 6 de abril del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de abril del 2010.

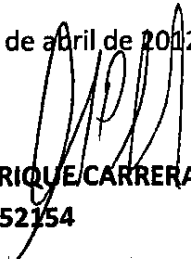
Atentamente,



ABG. TANIA CONSTANTE MAYORGA
Secretaria AD-HQC

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **TECNICO MARITIMO & SERVICIO TECMAR SER C.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 04 de abril de 2012



MARCELO ENRIQUE CARRERA SOTO
C.C. N° 0951252154



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.863

FECHA DE REPERTORIO: 10/abr/2012

HORA DE REPERTORIO: 15:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Abril del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **TECNICO MARITIMO & SERVICIO TECMARSER C.A.**, a favor de **MARCELO ENRIQUE CARRERA SOTO**, de fojas 38.293 a 38.294, Registro Mercantil número 6.725.

ORDEN: 19863



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$8.00

REVISADO POR: 4

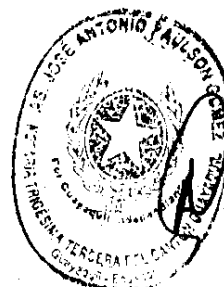
ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, revocada mediante Decreto Supremo 2336, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 2 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 10 de ABR 2014

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



Nº 228245



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0892664088001
RAZON SOCIAL: TECNICO MARITIMO & SERVICIO TECMARSER C.A.
NOMBRE COMERCIAL: TECMARSER C.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARRERA SOTO MARCELO ENRIQUE
CONTADOR: GRANDA BERNITA DUNNIA ANTOLENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/04/2010	FEC. CONSTITUCION:	28/04/2010
FEC. INSCRIPCION:	21/05/2010	FECHA DE ACTUALIZACION:	02/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: GUANGALA Calle: AV. ERNESTO ALBAN Número: SOLAR 1 Manzana: E-1 Piso: 1 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL MALL DEL SUR Celular: 0991514851 Celular: 0993732755 Web: WWW.TECMARSER.COM Celular: 0991514804 Email: tecmarser1@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

Karen Cristina Torres Arias
DELEGADA DEL S.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SRI Se verifica que los documentos de identificación y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

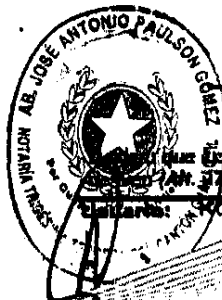
Fecha: 02/12/2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: [Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Yo, el suscrito, declaro que los contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Celular: 0991514804

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 02/12/2013 12:28:00

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0992664088001

RAZÓN SOCIAL:

TECNICO MARITIMO & SERVICIO TECMARSER C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 28/04/2010

NOMBRE COMERCIAL: TECMARSER C.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

**ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES
ALQUILER DE MAQUINARIA**

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** XIMENA Ciudadela: GUANGALA **Calle:** AV. ERNESTO ALBAN **Número:**
SOLAR 1 **Referencia:** A UNA CUADRA DEL MALL DEL SUR **Manzana:** E-1 **Piso:** 1 **Celular:** 0991514881 **Celular:** 9993732765 **Web:**
WWW.TECMARSER.COM **Celular:** 0991514804 **Email:** tecmarser1@gmail.com

**ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL**

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, relacionada mediante
Decreto Supremo 2336, publicado en el
Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de
1973, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 2 fojas es exacta y por tanto
está correcta y conforme al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 5 de ABR de

**AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII**



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal de esta declaración (Art. 17 Código Tributario, Art. 2 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Datado: KCV4010411

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 02/12/2013 12:08:08

SRI Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha:

Responsable:
SERVICIO DE RENTAS INTERIORES
Agencia: SRI

SRI.gov.ec



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNICO MARITIMO & SERVICIO TECMARSER C.A., CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DE 2014.-

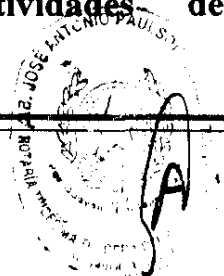
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy dos de abril de 2014, a las 10:45 h., en el local de la compañía ubicado en la Ciudadela Guangala, mz E- 1, Villa uno, se reúnen todos los accionistas de la compañía TECNICO MARITIMO & SERVICIO TECMARSER C.A. con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Acciones: Al efecto se encuentran presentes los señores: MARCELO ENRIQUE CARRERA SOTO, propietario de veintitrés mil setecientos cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno y DANIEL EDUARDO CARRERA ARANDA, propietario de mil doscientos cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, quienes deciden por unanimidad conformar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para conocer y resolver el siguiente punto único del orden del día:

Único Punto: Conocer y Resolver sobre reforma del Objeto Social de la Compañía y la consecuente Reforma del Estatuto social de la compañía.

Preside la Junta el señor Daniel Eduardo Carrera Aranda, y actúa en calidad de Secretario el señor Marcelo Enrique Carrera Soto, quien constata que están presentes todos los accionistas de la compañía y que queda instalada la presente Junta. Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien pasa inmediatamente a tratar el punto único del orden del día, y expresa que, para el desarrollo de las actividades de la compañía, es necesario reformar el Objeto Social de la misma, por cuanto las labores actuales de mayor volumen están relacionadas con el mantenimiento y reparación de contenedores, de ahí es necesario que la Junta resuelva reformar dicho objeto en el sentido indicado. Se delibera la moción durante breves minutos, luego los accionistas resuelven por unanimidad aprobar la ampliación del Objeto Social de la compañía, el cual tendrá el texto que se apruebe en esta Junta. En vista de la aprobación suprimir y ampliar el Objeto Social, es necesario reformar el Estatuto Social, se le debe suprimir el siguiente texto en el literal n) las actividades referentes a "casinos y casas de juego" y "suministros de alimentos" añadir el siguiente texto: "Las actividades de administración, venta y alquiler de suministros de energía eléctrica".



Dir.: Cdla. Guangala, Av. Ernesto Albán Mz. E-1 • Solar 1
Cel.: 0991514604 • E-mail: tecmarsers1@gmail.com
www.tecmarse.com * Guayaquil - Ecuador

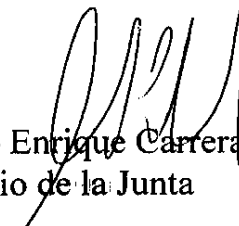




Nuevamente la Junta delibera la moción durante breves minutos, luego los accionistas resuelven por unanimidad aprobar la Reforma del Estatuto Social en cuanto a que el Artículo Tercero del mismo que llevará además del contenido actual, el literal q) conforme quedo expresado líneas arriba. Se autoriza al Gerente de la compañía para que se eleve a escritura pública la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social aprobada en esta Junta.

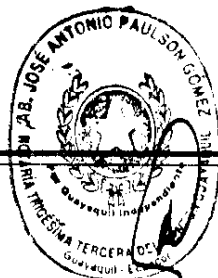
No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario de la Junta concede a los accionistas un receso de quince minutos para que se elabore el Acta, luego de los cuales se reúnen nuevamente los mismos accionistas, a quienes se les lee el Acta que es aprobada sin modificaciones en su totalidad de forma unánime. Se incorpora al Libro de Expedientes de Juntas Generales, la copia certificada de la presente acta. Siendo las doce horas de la tarde, se termina la presente sesión y firman todos los presentes para constancia de la misma. Firmado) Marcelo Enrique Carrera Soto, Accionista; f) Daniel Eduardo Carrera Aranda, Accionista.

Certificación: Certifico que la copia que antecede es fiel copia del acta original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 2 de Abril del 2014.


Marcelo Enrique Carrera Soto.
Secretario de la Junta



Dir.: Cdla. Guangala, Av. Ernesto Albán Mz. E-1 • Solar 1
Cel.: 0991514604 • E-mail: tecmarser1@gmail.com
www.tecmarse.com * Guayaquil - Ecuador





Esta foja pertenece a la escritura de ampliación del objeto social y reforma del estatuto social de la cía Técnico Marítimo & Servicio Tecmarser C.A.

5

afirma y ratifica en su contenido y suscribe en
unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

p) COMPAÑÍA TÉCNICO MARÍTIMO & SERVICIO
TECMARSER C.A.

R.U.C. No. 0992664088001

MARCELO ENRIQUE CARRERA SOTO
GERENTE

C.I. No.0951252154 C.V. No.074-0051

EL NOTARIO.

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero este
QUINTO TESTIMONIO que sello y firmo en diez fo-
jas, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
otorgamiento.-

EL NOTARIO,

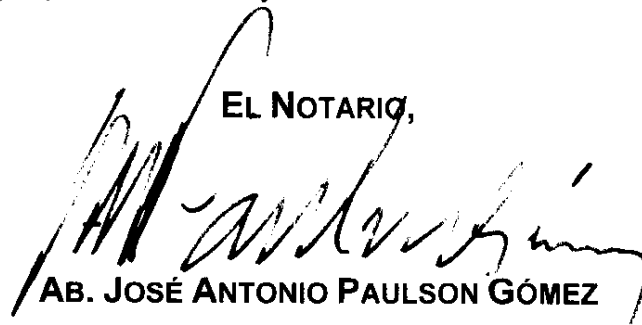
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo literal a) de la Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14- dictada el 29 de abril del 2014, por el Ab. Víctor Anchundia Places, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS (S), he tomado nota de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TECNICO MARITIMO & SERVICIO TECMARSER C.A., autorizada por mí, el 15 de abril del 2014.- Guayaquil, 02 de mayo del 2014.-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.173
FECHA DE REPERTORIO:13/may/2014
HORA DE REPERTORIO:10:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SAS.14.0002819, dictada el 29 de abril del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía TECNICO MARITIMO & SERVICIO TECMARSER C.A., de fojas 44.095 a 44.119, Registro Mercantil número 1.684. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

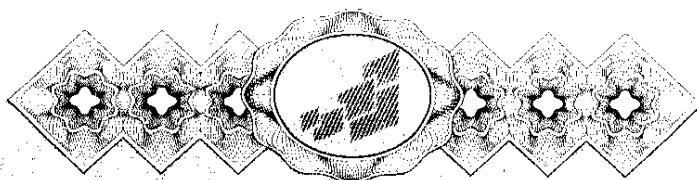
ORDEN: 20173



Guayaquil, 14 de mayo de 2014


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: 



822175